

Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28040-19-1920-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1920

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	12,282.9
Muestra Auditada	12,282.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 12,282.9 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, no proporcionó los registros contables y presupuestales, ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 5,873.5 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 6,409.4 miles de pesos, para un importe total de 12,282.9 miles de pesos.

MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Universo seleccionado
1.-	FAISMUN	OBRA OP-VH-FAISMUN-028/2024	Construcción de vías de comunicación	2,226.4
2.-	FAISMUN	OP-VH-FAISMUN-030/2024	Construcción de vías de comunicación	1,927.8
3.-	FAISMUN	OBRA OP-VH-FAISMUN-036/2024	Construcción de vías de comunicación	1,719.3
			Total FAISMUN	5,873.5
4.-	FORTAMUN	OP-VH-FORTA-021/2024	Rehabilitación de área verde en calle América de brecha 119 a brecha 118	2,402.3
5.-	FORTAMUN	OP-VH-FORTA-023/2024	Pavimentación asfáltica de calle 21 entre calle América y calle zapata en el municipio de valle hermoso; Tamaulipas	2,155.0
6.-	FORTAMUN	OP-VH-FORTA-008-B/2024	Rehabilitación del gimnasio municipal ubicado en calle séptima entre av. de los leones y av. de los cachorros; colonia club de leones en el municipio de valle hermoso, Tamaulipas.	1,852.1
			Total FORTAMUN	6,409.4
			Total del Universo Seleccionado	12,282.9

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 6,409,431.40 pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y

de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 5,873,512.24 pesos, para un total de 12,282,943.64 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 2

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 3 pagados con los recursos del FAISMUN y 3 pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 por un total de 12,282.9 miles de pesos, se verificó que 3 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR) y 3 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en los expedientes de 6 contratos con número OP-VH-FORTA-021/2024, OP-VH-FORTA-023/2024, OP-VH-FORTA-008-B/2024, OP-VH-FAISMUN-028/2024, OP-VH-FAISMUN-030/2024 y OP-VH-FAISMUN-036/2024 no entregó la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la invitación ó solicitud de cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador, del acta de presentación de proposiciones, del dictamen técnico y económico, el acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, del acta constitutiva de empresas concursantes, el acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos y/o acuerdo, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y/o de la ampliación de garantías del convenio, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

El municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para los contratos número OP-VH-FORTA-021/2024, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de preposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, el contrato con anexos, las garantías de anticipo y de cumplimiento; del contrato OP-VH-FORTA-023/2024, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de preposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento, el contrato con anexos y garantía de vicios ocultos; del contrato OP-VH-FORTA-008-B/2024, la propuesta económica, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, el contrato con anexos, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos; del contrato OP-VH-FAISMUN-028/2024, la propuesta económica, el acta de presentación de preposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento, el contrato con anexos y garantía de cumplimiento; del contrato OP-VH-FAISMUN-030/2024, la propuesta económica, el acta de presentación de preposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de

proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos, y del contrato OP-VH-FAISMUN-036/2024, la propuesta económica, el acta de presentación de preposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, el contrato con anexos, la garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos; sin embargo, no se presentó de los contratos número OP-VH-FAISMUN-030/2024, la suficiencia presupuestal, las invitaciones no tienen firmas de recibido y el acta constitutiva de empresas concursantes; del número OP-VH-FAISMUN-028/2024 la suficiencia presupuestal, las invitaciones no tienen firmas de recibido, el acta constitutiva de empresas concursantes y garantía de vicios ocultos; del número OP-VH-FORTA-008-B/2024 la suficiencia presupuestal, de las tres invitaciones presentadas, solo una está firmada de recibo, el acta de presentación de proposiciones, las actas constitutivas de las empresas concursantes y ganadora y la constancia de cumplimiento positiva; del número OP-VH-FORTA-023/2024, la suficiencia presupuestal, las invitaciones no tienen firmas de recibido, el acta constitutiva de empresas concursantes y garantía de cumplimiento; del número OP-VH-FORTA-021/2024 la suficiencia presupuestal, la invitación a participar no está recibida, las actas constitutivas de las empresas concursantes y la ganadora, la opinión de cumplimiento positiva y garantía de vicios ocultos, y del número OP-VH-FAISMUN-036/2024 suficiencia presupuestal, las invitaciones no tienen firmas de recibido y el acta constitutiva de empresas concursantes, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-B-28040-19-1920-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron de los contratos número OP-VH-FAISMUN-030/2024, la suficiencia presupuestal, las invitaciones sin firmas de recibido y el acta constitutiva de empresas concursantes; del número OP-VH-FAISMUN-028/2024, la suficiencia presupuestal, las invitaciones sin firmas de recibido, el acta constitutiva de empresas concursantes y la garantía de vicios ocultos; del número OP-VH-FORTA-008-B/2024, la suficiencia presupuestal, de las tres invitaciones presentadas, solo una está firmada de recibido, el acta de presentación de proposiciones, las actas constitutivas de las empresas concursantes y ganadora, y la constancia de cumplimiento positiva; del número OP-VH-FORTA-023/2024, la suficiencia presupuestal, las invitaciones no se encuentran firmadas de recibido, el acta constitutiva de empresas concursantes y la garantía de cumplimiento; del número OP-VH-FORTA-021/2024, la suficiencia presupuestal, la invitación a participar no se encuentra recibida, las actas constitutivas de las empresas concursantes y la ganadora, la opinión de cumplimiento positiva y la garantía de vicios ocultos, y del número OP-VH-FAISMUN-036/2024, la suficiencia presupuestal, las invitaciones no están firmadas de recibido y el acta constitutiva de empresas concursantes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

Resultado núm. 3

De la revisión al ejercicio de los recursos del FAISMUN 2024, se determinó que el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, no proporcionó la muestra de los expedientes técnicos relativa a tres contratos de obra pública. Al omitir la documentación requerida en los anexos 1 y 1.1 del oficio de la orden de auditoría número AEGF/5456/2025 de 01 de octubre de 2025, el ente auditado impidió verificar que dichos contratos se encontraran comprendidos en los rubros establecidos en la normativa y que correspondieran a proyectos previstos en el catálogo del fondo; tampoco se acreditó el cumplimiento del criterio de beneficio a la población objetivo, en incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V; de la ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero; y a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

2024-B-28040-19-1920-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron debidamente integrados los expedientes de los contratos con números OP-VH-FAISMUN-028/2024, OP-VH-FAISMUN-030/2024, y OP-VH-FAISMUN-036/2024, lo que impidió verificar que dichos contratos se encontraran comprendidos en los rubros establecidos en la normativa y que correspondieran a proyectos previstos en el catálogo del fondo; asimismo, no se acreditó el cumplimiento del criterio de beneficio a la población objetivo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, y 49, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

Resultado núm. 4

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 12,282.9 miles de pesos, se observó que los expedientes de 6 contratos con número OP-VH-FORTA-021/2024, OP-VH-FORTA-023/2024, OP-VH-FORTA-008-B/2024, OP-VH-FAISMUN-028/2024, OP-VH-FAISMUN-030/2024, y OP-VH-FAISMUN-036/2024 no contaron con el acta de entrega-recepción de la obra, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito de la obra, la bitácora, de documento que acredite la propiedad, la estimación con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, el documento de la póliza (con documentación soporte) y/o el documento que acredite el pago de la cuenta por liquidar certificada (CLC), estados de cuenta bancario, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), por lo que no se acreditó la recepción

formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, omitiendo la documentación comprobatoria y los entregables que validen la prestación del servicio o la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, por un total de 12,282.9 miles de pesos, de los cuales 5,873.5 miles de pesos se pagaron con FAISMUN 2024 y 6,409.4 miles de pesos se pagaron con FORTAMUN 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 42, 43 y 70, fracción I, V; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 77.

El municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó de los contratos número OP-VH-FORTA-021/2024, el acta de entrega recepción, la acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, las bitácoras, los números generadores, el croquis, el reporte fotográfico, el oficio de terminación de la obra, la factura, el CFDI, la factura, el contrato de apertura de cuenta bancaria, la póliza y el SPEI; del número OP-VH-FORTA-023/2024, el acta de entrega recepción, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, las bitácoras, los números generadores, el oficio de terminación de la obra, el CFDI, la factura, el contrato de apertura de cuenta, la póliza y el SPEI; del número OP-VH-FORTA-008-B/2024, el acta de entrega recepción, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, las bitácoras, el documento que acredita la propiedad, el oficio de terminación de la obra, el CFDI, la factura, el contrato de apertura de cuenta, la póliza y el SPEI; del número OP-VH-FAISMUN-028/2024, el acta de entrega recepción, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, bitácoras, números generadores, croquis, el oficio de terminación de obra, el CFDI, la factura y el contrato de apertura de cuenta bancaria; del número OP-VH-FAISMUN-030/2024, el acta de entrega recepción, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, las bitácoras, los números generadores, el croquis, el reporte fotográfico, el oficio de terminación de la obra, el CFDI, la factura, el contrato de apertura de cuenta, la póliza y el SPEI, y del número OP-VH-FAISMUN-036/2024, acta de entrega recepción, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, las bitácoras, oficio de terminación de la obra, el CFDI, la factura, el contrato de apertura de cuenta, la póliza y el SPEI; sin embargo, no presentaron del número OP-VH-FORTA-021/2024, las pruebas de laboratorio; del número OP-VH-FORTA-023/2024 las pruebas de laboratorio, el croquis y el reporte fotográfico; del número OP-VH-FORTA-008-B/2024 la documentación soporte de la estimación; del número OP-VH-FAISMUN-028/2024, las pruebas de laboratorio, el reporte fotográfico, la póliza y el documento que acredite el pago; del número OP-VH-FAISMUN-030/2024 las pruebas de laboratorio, y del número OP-VH-FAISMUN-036/2024 las pruebas de laboratorio, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-D-28040-19-1920-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,226,434.32 pesos (dos millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N.), por concepto de no

presentar del contrato número OP-VH-FAISMUN-028/2024, las pruebas de laboratorio, el reporte fotográfico, la póliza y el documento que acredite el pago.

2024-D-28040-19-1920-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,056,509.32 pesos (diez millones cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos 32/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar de los contratos número OP-VH-FORTA-021/2024, las pruebas de laboratorio; del número OP-VH-FORTA-023/2024, las pruebas de laboratorio, el croquis y el reporte fotográfico y del número OP-VH-FORTA-008-B/2024, la documentación soporte de la estimación, por un total de 6,409,431.40 pesos (seis millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 40/100 M.N.), pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de los número OP-VH-FAISMUN-030/2024 y OP-VH-FAISMUN-036/2024 las pruebas de laboratorio, por un total de 3,647,077.92 pesos (tres millones seiscientos cuarenta y siete mil setenta y siete pesos 92/100 M.N.), pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 77.

Montos por Aclarar

Se determinaron 12,282,943.64 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 12,282.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, mediante la auditoría a recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de obra pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 10,056.5 miles de pesos y por un importe de 2,226.4 miles de pesos por aclarar, que representaron el 100.0 % de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Valle Hermoso no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

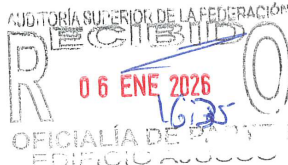
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada, remitió el oficio número PM/TM/078/2025 de fecha 05 de enero de 2026, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifique lo observado, por lo cual los resultados 2, 3 y 4 se consideran como no atendidos.



2 Hojas
JUSTO



PM/TM/078/2025
Valle Hermoso, Tamaulipas
A 05 de Enero de 2026

ASUNTO: Respuesta a la Solicitud de Información.

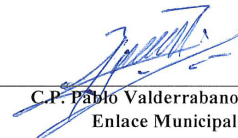
Dr. Constantino Alberto Pérez Morales
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"
PRESENTE

En respuesta al oficio No. DGAGF/8884/2025 me permito enviarle la información requerida correspondiente a la Solicitud de Información de la Auditoría Integral a Recursos de Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales número 1920, correspondientes a la Cuenta Pública 2024, dando cumplimiento a la Notificación. Anexo memoria USB digital con la información requerida conforme lo siguiente:

Tipo De dispositivo	Marca	Color	No de serie	Capacidad	Tipo	Numero de archivo	Tamaño(bytes)
MEMORIA USB	KINGSTONE	NEGRA	S/N	64 GB	ARCHIVO	284	3,262,214,473
					CARPETAS	38	3,262,214,473

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo y esperando dar cumplimiento a lo establecido, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. Pablo Valderrabano Ferrer
Enlace Municipal



c.c.p. Alberto Enrique Alanís Villarreal. - Presidente Municipal.
c.c.p. Severiano Torres Gutiérrez. - Contralor Municipal.
c.c.p. Archivo

Presidencia Municipal de Valle Hermoso
Calle Eduardo Chávez #496 entre Hidalgo y Tamaulipas, Zona Centro
Valle Hermoso, Tamaulipas C. P 87500
Tel: (894) 842-08-29



Así mismo informo que esta memoria USB se integra al archivo físico y que a continuación describo lo que contiene:

-
- Registro e Información Financiera de las operaciones observadas.
 - Adjudicación de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
 - Adjudicación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
 - Ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Presidencia Municipal de Valle Hermoso
Calle Eduardo Chávez #496 entre Hidalgo y Tamaulipas, Zona Centro
Valle Hermoso, Tamaulipas C. P. 87500
Tel: (894) 842-08-29



CERTIFICACIÓN

---El suscrito Lic. Juan Manuel Arredondo Blanco, Secretario del Republicano Ayuntamiento, en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas. -----

---Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

---**Hace constar y Certifica** que dentro de la Memoria USB que se acompaña y se identifica como USB KINGSTONE color negra S/N, capacidad del dispositivo 64 GB, que contiene los siguientes archivos: Archivo 284 (3,262,214,473 bytes), carpetas 38 (3,262,214,473 bytes); información que a continuación describo. -----

---Registro e Información Financiera de las operaciones Observadas. -----

---Adjudicación de Contratos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. -----

---Adjudicación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. -----

---Ejecución de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma. -----

--Lo que certifico por ser copias digitales de los archivos originales que obran en poder de Tesorería Municipal, es dada en la Ciudad de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas, República de México, siendo las quince horas con treinta y tres minutos, del día cinco de Enero del año Dos Mil Veintiséis.-

Doy Fe.-----

ATENTAMENTE
 "CONTINUANDO CON EL PROGRESO 2024-2027"
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO




c.c.p. Archivop

Presidencia Municipal de Valle Hermoso
 Calle Eduardo Chávez #495 entre Hidalgo y Tamaulipas, Zona Centro.
 Valle Hermoso, Tamaulipas C.P. 87500
 Tel. (894) 842-08-29

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, apartado A, y 49, párrafo primero.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52, 59 y 77.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.